Fiscalía General de la República
Unidad de Acceso a la Información Pública

Solicitud Nº 83-UAIP-FGR-2018.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las quince horas con cuarenta minutos del día once de mayo de dos mil dieciocho.

Se recibió con fecha seis de abril del presente año, solicitud de información escrita en esta Unidad, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), presentada por la Licenciada con Documento Único de Identidad número de la que se hacen las siguientes **CONSIDERACIONES:**

I. De la solicitud presentada, se tiene que la interesada literalmente pide se le proporcione la siguiente información: *"1- Cantidad de sentencias condenatorias y absolutorias totales de forma anual, desagregados por sexo, departamento y municipio, a nivel nacional, por todos los delitos (sexo del imputado).*
Cantidad de casos ingresados, independientemente de la forma de inicio (denuncia, oficio, parte policial,
2- Cantidad de sentencias condenatorias y absolutorias de imputados jóvenes de 15- 29 años por los delitos de homicidio simple, art.128 Pn. y homicidio agravado, art.129 Pn., desagregado por departamento, municipio, a nivel nacional y año.
3- Cantidad de sentencias condenatorias y absolutorias por los homicidios simples, art.128 Pn. y homicidio agravado, art.129 Pn., desagregado por departamento, municipio, a nivel nacional y año.
4- Cantidad de sentencias condenatorias y absolutorias de imputados jóvenes de 15 a 29 años, de forma anual, desagregados por departamento, municipio, a nivel nacional, por todos los delitos.
Toda la información del año 2013 al 2017"
Período solicitado: Desde 2013 hasta 2017.

II. Conforme al artículo 66 LAIP, se han analizado los requisitos de fondo y forma que debe cumplir la solicitud, verificando que ésta cumple con los requisitos legales de claridad y precisión y habiendo la interesada presentado su Documento Único de Identidad, conforme a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento LAIP, se continuó con el trámite de su solicitud.

III. Con el objeto de localizar, verificar la clasificación y, en su caso, comunicar la manera en que se encuentra disponible la información, se transmitió la solicitud al Departamento de Estadística, de esta Fiscalía, conforme al artículo 70 LAIP.

IV. Con relación al plazo, se observa que según el detalle de la información solicitada por la peticionaria, no obstante, comprende del año 2013 hasta el año 2017, por el desglose con el que es requerida la información, ha implicado un mayor esfuerzo para la búsqueda, procesamiento y construcción en detalle de los datos requeridos, utilizando para ello mayor cantidad de tiempo y el empleo de más recurso humano; por dichas circunstancias excepcionales se volvió necesario

extender el plazo de respuesta de la solicitud a cinco días más, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 2º del Art. 71 LAIP.

V. Del análisis de la información solicitada, se tiene que es información pública, por lo que no se encuentra dentro de ninguna de las causales de reserva previstas en el artículo 19 LAIP, y tampoco es información considerada confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 LAIP, por lo que es factible su entrega.

POR TANTO, en razón de lo anterior, con base en los artículos 62, 65, 66, 70, 71 y 72 LAIP, se **RESUELVE: CONCEDER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA**, por medio de la entrega de los datos estadísticos en archivo electrónico en formato Excel, ya que por el volumen de datos obtenidos de nuestros registros no es posible entregar la información en formato Word. El archivo en formato Excel posee protección para garantizar la integridad de los datos que se proporcionan a la peticionaria.

Sobre la información estadística que se entrega se hacen las siguientes aclaraciones:

a) Los datos estadísticos se entregan según registros de las Bases de Datos del Sistema de Información y Gestión Automatizada del proceso Fiscal (SIGAP).
b) En general, los cuadros estadísticos contienen información únicamente de las categorías que se encontraron registros, de acuerdo a los criterios establecidos por el usuario.
c) La información se entrega a nivel de imputados según resultados y delitos por cada año.
d) Los datos respecto a Condenas y Absoluciones incluyen Procedimientos Abreviados y son independientes a la fecha de inicio del caso.
e) La información corresponde a hechos acaecidos dentro del territorio nacional, desagregada por departamento.

Notifíquese, al correo electrónico señalado por la solicitante, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 62 LAIP y 59 del Reglamento LAIP.

Licda. Deisi Marina Posada de Rodríguez Meza
Oficial de Información.